



**C I E N C I A S**  
**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**MÉRIDA VENEZUELA**

***Decanato***

**ACTA N<sup>o</sup> 30**

**REUNIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL DÍA MARTES**  
**14 DE OCTUBRE DE 2008.**

**HORA DE INICIO: 08:10 am.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 pm.**

***Consejo de la Facultad***

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo) y Gustavo Fermín (Secretario); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADEMICAS:** Wilfredo Quiñones, Andrés Mora, Luisa Sánchez y Pablo Carrero; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacon; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Adel Khoudeir, Marina Calcagno, Ramón Pino, Myriam Chourio, Yris Martínez y Víctor García; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** César Izaguirre; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Gerardo Biscardi y Jhosaba Abreu.

**Nota:** Se incorporó a las 9:10 la Br. Jhosaba Abreu y a las 10:45 se retiró el Prof. Víctor García, a las 11:0 la Br. Abreu, a las 11:25 el Br. Biscardi y a las 11:45 el Lic. Izaguirre.

**Nota:** Una vez consideradas las Actas se dio inicio a la discusión del punto 7.1.

**A las 08:15 am.** Reglamento Carga Académica 7.1.

**A las 09:00 am.** Se dio inicio a la discusión del punto 6.1.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 27 del 23.09.08

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 28 del 30.09.08

1.3 Acta Ordinaria N° 29 del 07.10.08

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio, sujeto a la presentación de observaciones en el transcurso de la semana*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario realizado el 13 de los corrientes:

- Aprobaron 3 comunicados: 1) Muerte violenta del Bachiller Julio Soto, del Zulia, 2) Problema de déficit presupuestario. 3) Violencia en la Domingo Salazar, debido a las 5 unidades vehiculares que fueron retenidas la semana pasada.
- La Directora de Vigilancia fue convocada y luego de 3 horas de espera, el Consejo Universitario le dijo que no la iba a recibir.
- Aprobaron que la Secretaría es quien se encargará de hacer modificaciones al calendario de Actos de Grados.
- Aprobada la propuesta de distribución de los recursos por crédito adicional 2008, para solventar problemas de planta profesoral, cambios de dedicación del EPDI y deficiencias de personal ATO en las Facultades y Núcleos se aprobó lo siguiente:
  - Los recursos asignados por un monto de Bs.F.6.510.388,00 se distribuirán: (Bs.F.3.500.000,00) para atender la insuficiencia creada por OPSU de los recursos aportados para el año 2007; (Bs.F.2.000.000,00) para atender reposición de cargos docentes, (Bs.F.510.388,00) para atender reposición de cargos ATO, (Bs.F.500.000,00) para cambios de dedicación de personal docente y de investigación.
  - La asignación de los recursos a cada Facultad y Núcleo se discutirá en el seno del CU, mediante la auditoría académica realizada.
  - En atención a la distribución de estos recursos, que se hará a partir del 15 de noviembre de 2008, lo no ejecutado se utilizará de gastos de funcionamiento para la atención al pregrado, bajo la modalidad de presentar con proyectos ante la comisión designada según resolución N° CU-2354.
- Designaron una Comisión Coordinada por el Vicerrector Administrativo e integrada además por el Decano de la Facultad de Ciencias, la Decana de Arte, el Prof. Reinaldo Zambrano, Representante

Profesoral y el Bachiller Alfredo Contreras, Representante Estudiantil, para que con la colaboración del Vicerrector Administrativo y del Secretario de la Universidad, presten ayuda a la Comisión de Auditoría Académica para ordenar los criterios que se usarán para la distribución de los recursos asignados por crédito adicional 2008. La referida Comisión mantendrá informado a ese Máximo Organismo, sobre sus avances. En este sentido, el Decano manifestó que el señor Rector aclaró que la Facultad de Ciencias es la única que no pidió cargos solamente para Docencia, destacando que a solicitud de esta Facultad se aprobó, que a partir de ENERO/2009 toda Auditoria Académica se realizará en forma electrónica. Destacando que la referida Comisión deberá informar al Consejo Universitario el 15/NOVIEMBRE que índice irá utilizar para la distribución de cargos. De igual manera reveló el Decano que sólo las Unidades Académicas que pasen la Auditoria Académica se le asignarán cargos.

- El Rector informó que el dinero que no se gastó desde el 01/ENERO hasta el 15/NOVIEMBRE/2008 se le dará a las Unidades Académicas. En este sentido, el Decano informó a los Jefes y Director de las Unidades Académicas, que tienen sólo siete (7) días para presentar los proyectos por las partidas 402 y 403.
- Aprobaron el crédito adicional para pagar parte de la homologación (30%) a partir del mes de OCTUBRE/2008.
- Aprobaron la realización de una sesión extraordinaria para el día jueves 23.10.08, a partir de las 7:30 am., a fin de discutir Reglamentos y Materia Pendiente que no han podido discutir en las sesiones ordinarias.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.2 Informe del Consejo Universitario Extraordinario realizado el viernes 10 de los corrientes, al cual asistió el Prof. Pablo Carrero como Decano Encargado:

- Informó el Prof. Carrero que fueron fijadas las acciones a seguir para rechazar y erradicar los hechos vandálicos que se vienen suscitando en la Universidad de Los Andes, específicamente contra sus bienes.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.3 El Decano recordó que como ya se acerca un proceso de admisión (17/JUNIO/08), se aprobó la Programación de Ingresos 2009.

- Leyó comunicación UAC-42-08 de fecha 13.10.08 de la Unidad de Admisión, remitiendo el aviso de prensa en el que se hará el llamado a inscripciones para los estudiantes de Nuevo Ingreso del Periodo Lectivo A-2009, el cual será publicado en prensa de circulación nacional, el día sábado 25 de octubre del año 2008.

El Decano indicó, que la primera matriculación es del 27 al 30/OCTUBRE, la segunda del 17 al 20/NOVIEMBRE y la tercera 07 y 08/ENERO/2008. En este sentido, planteó tomar en cuenta para esta publicación la oferta que hizo la secretaria de la ULA. Además informó, que la copiadora y el fax que se solicitó a la Secretaría de la ULA, ya fue entregado a ORE.

**DECISIÓN:** *Aprobado la comunicación que saldrá en prensa (Informar a la Unidad de Admisión)*

- Leyó comunicación DEC/CIEN 094 de fecha 07.10.08 suscrita por este Decanato al Consejo Universitario en la que se remitió recaudos de la solicitud de reincorporación del Prof. Alfonso de Jesús Loaiza. De igual manera, leyó oficio del Consejo de Apelaciones en el que anexan comunicación C.A. N° 00156/2008 dirigida al Prof. Loaiza, así como de la decisión dictada por la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo.
- Leyó comunicación UAC-43-08 de fecha 13.10.08 de la Unidad de Admisión, informando que la Prueba de Selección realizada el día viernes 10 de los corrientes, se efectuó satisfactoriamente gracias a la colaboración de los profesores nombrados por este Consejo, siendo éste el mecanismo idóneo para la realización de dicha convocatoria.

**DECISIÓN:** *En cuenta.*

- Informó que el Consejo Ampliado a llevarse a cabo con las Facultades de Arquitectura e Ingeniería y Ciencias se celebrará el día de mañana miércoles a las 3:30 pm. El único punto a tratar será "Seguridad del Núcleo la Hechicera" y se realizará en el Edificio "E" Teórico de Matemáticas, destacando que la reunión tiene dos sentidos, uno político (que los tres Consejos comiencen a comportarse como una comunidad), y otro, operativo (indicando lo que se está haciendo, debido a que los tres Decanos se distribuyeron puntos como son: Vigilancia le corresponde al Decano de Ciencias, Seguridad al Decano de Ingeniería y Estructura Física la llevará el Decano de Arquitectura). El Consejo Comunal de San Pedro trabajará con Arquitectura y el de Santa Rosa con Ciencias.

El Decano solicitó a la Prof. Myriam Chourio ser Secretaria Accidental del Consejo Ampliado, debido a que el Prof. Fermín se encuentra de permiso.

**DECISIÓN:** *Aprobado que la Prof. Myriam Chourio será la Secretaria del Consejo Ampliado a celebrarse el 15.10.08.*

2.4 Comunicación N° CU-2200 de fecha 02.10.08, remitida por el Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, informando que el Consejo Universitario en su reunión ordinaria del día 02.10.08, conoció el punto de Informe del Equipo rectoral relacionado con el informe que presentará la Comisión designada por el señor Rector para el análisis de la problemática estudiantil en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales relacionada con las prácticas de campo. En tal sentido notifican que el Consejo Universitario "acordó que cada Facultad o Núcleo establezca estrategias de solución a los problemas de organización de las prácticas de campo resolvibles (*sic*) a corto plazo por la Universidad".

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia a la Unidades Académicas y al Coordinador Académico)*

2.5 Comunicación D/420/2008 de fecha 16.07.08 de la Directora de OCRE donde da respuesta a la consulta sobre la posibilidad de que los padres o representantes puedan tener acceso a las calificaciones de sus representados, Luego de hacer unas consideraciones legales la Abogada Maritza Guillén Rondón del Servicio Jurídico del Rectorado concluye "si el estudiante de quien el padre o representante solicita la información sobre sus notas, es menor de veinticinco años, podríamos estar ante una situación en la que se puede aplicar el contenido del artículo 383 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, así como el contenido del artículo 2 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. De donde se puede colegir que los padres o representantes son personas interesadas, en la información sobre las notas o el rendimiento estudiantil de sus hijos o representados, debido a que estos hasta que no cumplan su mayoría de edad, siguen estando representados por aquellos, y en consecuencia ninguna institución podrá negarle ese derecho, igualmente si los padres tienen la obligación o el deber de proveer de obligación alimentaria a sus hijos, así tengan la mayoría de edad, les surge también el derecho de solicitar información sobre su rendimiento estudiantil".

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia a ORE, Unidades Académicas, Dirección Académica y al Lic. César Izaguirre)*

2.6 Comunicación UAC-38-08 de fecha 02.10.08 de la Coordinación de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo el informe final de matriculación de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos para el Período Lectivo B-2008 en las diversas modalidades de admisión y en las distintas carreras dictadas por esta Facultad.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.7 Comunicación FJRL313/08 de fecha 03.10.08 suscrita por el Dr. Domingo E. Baptista, Coordinador del Programa Fray Juan Ramos de Lora, mediante la cual solicita a este Consejo de Facultad, la asignación de cupos para estudiantes de escasos recursos socioeconómicos de planteles públicos, prioritariamente rurales, de la Región de Los Andes. De los cursantes actuales en la Etapa de Nivelación y Tutoría Académica del Programa aspiran cupos en las carreras de esta Facultad:

CARRERA	Nº Aspirantes
Ciencias Biología	1
Ciencias Física	2
Ciencias Matemáticas	2
Ciencias Química	4

En este punto el Decano planteó pedirle un informe a ORE en cuanto al rendimiento estudiantil de todos los bachilleres que han entrado por los programas Población Indígena y Fray Juan Ramos de Lora, y una vez que se obtenga el referido informe, pedirle a la Dirección Académica que haga un pequeño estudio sobre los mecanismos que tiene esa Dirección para saber cuáles son las condiciones socioeconómicas y de apoyo de la Universidad para estos estudiantes. Además, informar al Centro de Estudiantes la intención de hacer seguimiento a los dos programas antes indicados.

**DECISIÓN:** *Aprobado (informar a ORE, Dirección Académica y Centro de Estudiante)*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.8 Comunicación DA-094-2008 de fecha 03.10.08 remitiendo copia del **Acuerdo de Intención**, firmado entre el Prof. Juan Carlos Gaviria, Director General del Centro Jardín Botánico y el Director Académico, relacionado con el proceso de distribución del espacio físico de la Facultad.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.9 Comunicación D-265/2008 de fecha 06.10.08 remitiendo anexo del Oficio N° DM-121/2008 de la Prof. **Luisa Sánchez**, Jefa del Departamento de Matemáticas, mediante el cual solicita la desincorporación de equipos de oficina en desuso existentes en el edificio E.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar a Control de Bienes)*

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.10 El Jefe del Departamento de Física informó que el Consejo de Departamento y el Decano están tratando de reubicar a un grupo de estudiantes de pregrado de Física que perdieron su espacio en la última Asamblea de Facultad.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

2.11 Comunicación CD-074-08 de fecha 02.10.08, suscrita por la Coordinadora de la Comisión Docente, informando que esa Comisión en su reunión ordinaria del día 29.09.08, consideró la comunicación de la Br. **García Teresa Dayana**, C.I. V-20.428.961, admitida por OPSU para la Carrera de Física, en el Período Lectivo B-2008, en la cual solicita **Diferimiento de Matrícula** para el Período Lectivo A2009. Una vez discutida la misma, esa Comisión acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo A2009 de la mencionada Bachiller.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OCRE, con copia a la Br. García)*

## III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 13.10.08 suscrita por el Prof. José Soto – Coordinador de Informática, solicitando la apertura de Concurso a nivel de **Preparador**, para los distintos Laboratorios de Computación. De igual manera, sugieren como Jurado a los siguientes profesores:

**José Soto** (Coordinador)

**Kay Tucci**

**Noemi Castiñeira**

En este punto se propuso como Suplente al Prof. Hidrobo. Es este sentido, el Decano pidió a los Jefes (Biología, Matemáticas y Química) revisar su situación con respecto a los preparadores que les fue cedido por este Laboratorio, a fin de que los mismos les sean devueltos debido a que tienen dificultad para cubrir las 40 horas semanales en el laboratorio.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Prof. Soto con copia al Jurado)*

3.2 Comunicación CDDB-411 de fecha 10.10.08 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento aprobó la solicitud de aval institucional para la Br. **Barranco Moreno Katiuska Johana**, C.I. V-14.699.728, para cumplir con los recaudos exigidos por la Comisión de Ayudas Económicas de DAES, a fin de que la Br. Barranco pueda asistir como participante al XXX CONVEMI (Congreso Venezolano de Microscopia y Microanálisis) a llevarse a cabo en la ciudad de Cumaná–Sucre del 09 al 13/NOVIEMBRE/08.

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval institucional como asistente (Informar a DAES)*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-188 de fecha 06.10.08 informando de la incorporación a la Comisión Curricular del Departamento de Biología de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno**, a partir del 03.10.08. El Consejo del Departamento en su reunión ordinaria del día 03.10.08 quedó en cuenta de la presente incorporación de la Profesora Moreno a dicha Comisión.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad)*

4.2 Comunicación CDDB-404 de fecha 06.10.08 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 03.10.08, conoció y aprobó la comunicación de la Br. **González Quiñones Natahaly del Valle**, C.I. V- 19.145.165, en donde solicita la convalidación e incorporación en su registro académico de dos (2) unidades crédito, obtenidas por haber cumplido con las actividades programadas y normas establecidas en el curso: "I Curso de Actualización en *Toxicología Genética*". Anexa copia del Certificado.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a ORE)*

4.3 Comunicación CDDB-405 de fecha 06.10.08 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día 03.10.08, conoció y aprobó la comunicación de la Br. **Duque Araujo Rosana Beatriz**, C.I. V-18.577.253, en donde solicita el cambio dentro de su opción mixta de la asignatura Psiquiatría Clínica, ofertada en el Postgrado de Psiquiatría de la Facultad de Medicina, por la asignatura Bases Biológicas de la Psiquiatría, debido a imprevistos relacionados con "la disponibilidad de la materia".

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación CDDB-406 de fecha 06.10.08 remitiendo veredicto aprobatorio emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Estructura de la vegetación en la zona de transición entre el bosque y el páramo en la Sierra Nevada de Mérida", que presentó la Br. **Ramírez Ramírez Lirey Aysen**, C.I. V-17.323.288, para optar al Título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.5 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis Daniel Otero**, C.I. V-3.923.339 por tres (3) días del 10 al 12/Octubre/08, para tratar asuntos personales. El Profesor manifiesta no tener carga docente durante los días solicitados.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.6 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jhon Cruz**, C.I. V-15.620.878 por tres (3) días del 15 al 17/Octubre/08, para asistir a la XXII Jornada Nacional de Obstetricia y Ginecología, a realizarse en la Isla de Margarita. Su carga docente será cubierta por el Prof. Marco Bastidas.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.7 Comunicación CDDB-408 de fecha 08.10.08, proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado de la Br. **Betancourt Rial Zamira** C.I. V-16.656.880, titulado "Colibríes como vectores de polen en *Palicourea demissa* (Rubiaceae), una planta distilica de la selva nublada tropical andina", quedando constituido el jurado por los siguientes profesores:

**Pascual Soriano** (Tutor)

**Javier Estrada**

**María Elena Naranjo**

**Luis Daniel Otero** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DF-150/2008 de fecha 06.10.08 anexando oficio s/n de fecha 02.10.08, suscrito por el Prof. **Julián Suárez**, mediante el cual notifica la situación por la que atraviesa el laboratorio de Instrumentación Científica de esta Facultad (LIC-C), debido a la falta de personal técnico para laborar en dicho laboratorio. El Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 06.10.08 conoció el contenido del presente oficio y acordó remitirlo a este Consejo de Facultad para su estudio y consideración.

**El Decano propuso** remitir la presente solicitud al Director Administrativo para que sea tomada en consideración.

**DECISIÓN:** *Remitir la solicitud al Director Administrativo de la Facultad*

4.9 Comunicación DF-151/2008 de fecha 06.10.08 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 06.10.08, acordó designar a la Prof. **María del Rosario Ávila Godoy**, C.I. V-4.921.664 como la nueva Coordinadora Docente de esa Jefatura.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar a ORE)*

4.10 Comunicación DF-152/2008 de fecha 08.10.08 anexando copia de comunicación del Prof. **Manuel Morocoima**, Coordinador Docente de esa Jefatura, mediante la cual informa que no hizo uso del permiso aprobado (Acta 25 del 09/09/08) para asistir al Simposio Latinoamericano de Física del Estado Sólido, que se celebrará en la ciudad de Iguazú, Argentina, pero sí asistirá al Congreso Iberoamericano de Química en Cusco, Perú.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.11 Comunicación DFCD/099-08 de fecha 06.10.08 remitiendo Veredicto aprobatorio emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Perturbación de objetos autogravitantes con una ecuación de estado no local", que presentó la Br. **Ana Julia Pérez Pérez**, C.I. V-16.443.596, para optar al Título de Licenciada en Física.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.12 Comunicación DFCD/101-08 de fecha 07.10.08 remitiendo Veredicto aprobatorio emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Verificación de la masa del fotón con efectos cuánticos", que presentó el Br. **Jesús Alexis Quintero Moreno**, C.I. V-11.716.344, para optar al Título de Licenciado en Física.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Félix Aguirre**, C.I. V-4.168.733 por tres (3) días del 06 al 08/Octubre/08, para asistir a la III Jornada Infantil de Ciencias, a realizarse en la ciudad de Cocorote, Yaracuy. El Prof. manifiesta que en los días solicitados no requiere quien supla su carga docente.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco Javier Hidrobo Torres**, C.I. V-10.039.622 por tres (3) días. del 15 al 17/Octubre/08, para participar en las Jornadas de Trabajo del proyecto FONACIT "Técnicas emergentes para la automatización integrada de procesos de producción", a realizarse en el Núcleo Puerto La Cruz de la Universidad de Oriente. Su carga docente será cubierta por la Profesora Mayerlin Uzcátegui.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Andrés Eloy Mora Márquez**, C.I. V-5.538.228 por cinco (5) días del 10 al 14/Noviembre/08, para asistir y participar como ponente invitado al XIII Congreso Venezolano de Microscopía y Microanálisis-Cumaná 2008, y donde presentará el trabajo titulado: "La restauración del Patrimonio Cultural de mano de la microscopía electrónica de barrido analítico", a realizarse en la ciudad de Cumaná. Su carga docente será cubierta por el Profesor Manuel Morocoima.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.16 Comunicación DM-239/2008 de fecha 06.10.08 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 02.10.08, acordó tramitar la solicitud del Prof. **Leonel Mendoza**, de nombramiento de Jurado *Ad-hoc* para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito presentadas para ascender a la categoría de Profesor Asociado, de conformidad con el Artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación. El Profesor recibió su último ascenso el 16.11.04. Sugieren como miembros del jurado a los siguientes profesores:

**Ramón Pino** (Coordinador)

**Hugo Leiva**

**José Giménez**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informará al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

## SOLICITUDES VARIAS

4.17 Comunicación s/n de fecha 01.10.08 suscrita por el Prof. **Alí Bahsas**, C.I. V-8.049.371 en la que expresa su decisión de reactivar los trámites relacionados con su Jubilación, por aplicación del Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 15 de Febrero/2009. Asimismo, informa que continuará llevando a cabo hasta su culminación todas aquellas actividades a las que está comprometido, y de las cuales informa en la mencionada comunicación.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.18 Comunicación PMG-193-08 de fecha 17.09.08 suscrita por el Prof. **José Giménez**, Coordinador del Postgrado de Matemáticas, solicitando aval para la visita del Dr. Ennis Rosas, del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Oriente, quién integra el jurado del examen de candidatura de los Magísteres Alirio Peña y Jesús Guillén.

**DECISIÓN:** *Aprobado aval (Informar al Postgrado de Matemáticas)*

4.19 Comunicación PMG-193-08 de fecha 17.09.08 suscrita por el Prof. **José Giménez**, Coordinador del Postgrado de Matemáticas, solicitando aval para la visita del Dr. **Stevo Todorcevic**, del Centre National de la Recherche Scientifique, de Paris, Francia, quien vendrá a dictar conferencia en el Departamento de Matemáticas, y a su vez continuar con un proyecto en el área de Topología y Teoría de conjuntos.

**DECISIÓN:** *Aprobado aval (Informar al Postgrado de Matemáticas)*

4.20 Comunicaciones s/n o verbales suscritas por los profesores Luisana Avilán, Miguel Delgado, Luis Daniel Otero, Orlando Naranjo, Jaime Pefaur, Pedro Hoffman y Patricia Rosenzweig, notificando que no podrán asistir a la Prueba de Selección estudiantil que realizará la Facultad el día viernes 10 de los corrientes, por motivos de diversa índole.

En este punto el **Director Académico** planteó agradecerles a los profesores que participaron como examinadores de la prueba. De igual manera solicitar la lista a ORE de los que asistieron y remitirla a las Unidades Académicas a fin de que sean considerados para la próxima prueba de selección los profesores que no asistieron. En este mismo sentido, indicarle al ICAE participar como examinadores para la próxima prueba.

**DECISIÓN:** *Enviar carta de agradecimiento a los profesores que asistieron como examinadores y solicitar la lista a ORE a fin de tomar en cuenta los que no asistieron para que sean considerados en la próxima prueba.*

4.21 Comunicación s/n de fecha 08.10.08 suscrita por la Prof. **Carla Secco T.**, C.I. V- 8.026.122, mediante la cual expone que ingresó al Departamento de Física de esta Facultad, donde resultó ganadora de un Concurso de Credenciales en el área de Física General, a partir del 16.10.06, con renovaciones de contrato del año 2007 y los diez (10) meses del presente año. El caso es que el Departamento, y por ende la Facultad de Ciencias, no han honrado el compromiso que adquirieron con la mencionada profesora al momento de hacer el llamado a concurso de credenciales, tal como lo establece el Parágrafo Único del Artículo 216 del EPDI, en relación a la Contratación de Personal. En tal sentido recurre a este Honorable Cuerpo, a fin de que se le resuelva su situación y que se haga el llamado de Concurso de Oposición en el área de Física General en el cual tiene derecho a concursar.

El **Decano** planteó remitir la presente comunicación al Servicio Jurídico, a fin de solicitar urgentemente opinión al respecto, indicándoles que el referido Departamento tiene abierto un llamado a concurso de oposición, pero no en el área de Física General. En este sentido, el **Decano** solicitó a las Unidades Académicas traer al Decanato todas las áreas de concurso de oposición y de credenciales, como también los programas de concurso y materias afines, con la finalidad de que se pueda contrastar que sean las mismas que se van a solicitar.

**DECISIÓN:** *Remitir al Servicio Jurídico y en cuenta del requerimiento que hizo el Decano a las Unidades Académicas.*

4.22 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Gustavo Fermín**, C.I. V- 5.539.161 por tres (3) días del 29 al 31/Octubre/08, para asistir como invitado al primer encuentro de la iniciativa ArBOL, a celebrarse en la Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia, durante los días 30 y 31 de octubre del presente año. Su carga docente será cubierta por las Profesoras Ana Cáceres (Genética I) y Luz Castro (Morfogénesis).

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DM-129/2008 de fecha 09.06.08 remitiendo comunicación suscrita por el Prof. **Leonardo Mora**, mediante la cual solicita se eleve una consulta al Consejo Universitario con respecto al

significado de "una asignatura" en la resolución N° CU-02411 del Consejo Universitario, donde en uno de los puntos manifiesta: "A partir del mes de enero 2003, todos los Profesores de la ULA, están en la obligatoriedad de dictar, como mínimo, una asignatura a nivel de Pregrado".

Nota: se acordó diferir el punto hasta que se discuta el Reglamento de Carga Académica.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Proyecto de Creación del Instituto Experimental e Interdisciplinario de Investigación del Aprendizaje y Enseñanza de la(s) Ciencias(s)).

El señor **Decano** hizo un resumen de lo discutido en la sesión anterior, indicando que se hicieron observaciones, en las que plantearon que el proyecto no tiene estructura ni coherencia y otras, en las que debería cambiarse y hacerlo con las normativas que están establecidas por la Universidad. En este sentido, también informó que es necesario que el Instituto este adscrito a la Facultad a fin de tener la posibilidad de poseer cargos, destacando, que el Consejo Universitario celebrado el día de ayer, decidió que no se le asignaran cargos al CIDIAT, BIOTERIO, CENTRO DE MICROSPÍA ELECTRONICA. **Planteó** nuevamente separar la discusión en tres aspectos: a) pertinencia, b) adscripción y c) recurso humano y financiero.

El Prof. **Victor García** hizo observaciones en cuanto a la falta de disposición de este Consejo para fortalecer el referido proyecto, por lo que pidió considerar el fondo real de lo que trata el Instituto a fin de que se haga una evaluación clara. Destacó que él está dispuesto a corregir lo que sea necesario en función de fortalecer el referido proyecto.

El Decano solicitó al Cuerpo aprobar el **Derecho de Palabra** para el Prof. **Mauro Briceño**.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Derecho de Palabra para el Prof. Briceño*

El Prof. **Mauro Briceño** informó que debido al ruido que ha generado el referido proyecto en distintas Facultades, le han pedido que por su experiencia fijara una posición en este Consejo. Indicó que este proyecto en particular tiene fallas de forma y de fondo, aclarando que eso no quiere decir que no pueda ser aprobado. Destacó, que no ve líneas de investigación en el proyecto, por lo que considera que deben formar los investigadores en el área de Enseñanza de las Ciencias. En este sentido, el Prof. Víctor García hizo referencia a la actividad interdisciplinaria que fue aprobada por el CNU, por lo que extendió una invitación a todos los Consejeros a fin de que se acerquen al Postgrado "Física de la Materia Condensada", para que puedan verificar la diversidad de experiencias muy exitosas sobre lo que ha producido el programa Interdisciplinario, el cual fue también creado por él mismo.

Una vez discutido este punto en la hora indicada, el **Decano propuso** continuar la discusión en la próxima sesión y solicitó a los Consejeros traer propuestas concretas.

**DECISIÓN:** *Diferido para la próxima sesión luego de discutido el punto 7.1*

6.2 Política sobre los grupos de investigación y su relación con la distribución de espacio físico.

**DECISIÓN:** *Diferido*

6.3 Informe de la Comisión de Estudio de Criterios de Asignación de Cargos.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## VII AGENDA "C"

7.1 REGLAMENTO DE CARGA ACADÉMICA Y GOBERNABILIDAD.

El **Decano** indicó que había quedado pendiente el parágrafo 2 y procedió a leer la Resolución del Consejo Universitario CU.1255 de fecha 01.07.2002, referente a la aprobación del Informe de Auditoría

Académica, en relación a lo establecido en el artículo 11 del Acta Convenio ULA – APULA como en el artículo 2 del “Reglamento para la Evaluación de las Horas de Dedicación Académico Administrativas del Personal Docente y de Investigación de la ULA” ya que establecen en forma clara que la tutoría de tesis de pregrado y postgrado debe ser considerada como parte de la carga docente del Profesor. Sin embargo, consideran que el Profesor al asumir la dirección de una tesis lo debe hacer por un período no mayor de un año, para evitar que lo refleje en su carga docente por varios años consecutivos; por otro lado, estiman conveniente que se establezca normativamente el número máximo de tesis de pre y postgrado que puede atender un Profesor (sugieren no más de cuatro tesis por Profesor y con una dedicación no mayor de 6 h/s en total), por periodo lectivo. Además, en ningún momento, esta actividad debe sustituir el mínimo de ocho (08) horas/semana de clases que debe impartir un Profesor.

**En este sentido el Decano** planteó acogerse al Reglamento de Matemáticas debido a que ya fue aprobado por el Consejo Universitario el cual establece que “se reconocerá un máximo de 3 tutorías”

**DECISIÓN:** *Aprobado el Artículo 2 “se le reconocerá un máximo de 3 tutorías”*

El Decano propuso continuar la discusión de este punto en la próxima sesión a partir de las 8:00 am. Además, solicitó traer propuestas concretas para la definición de “horas” sin adjetivos.

**DECISIÓN:** *Diferido para la próxima sesión a partir de las 8:00 am., traer propuestas concretas para la definición de “horas” sin adjetivos.*

## 7.2 SEMESTRES INTENSIVOS.

El Prof. **Pablo Carrero** solicitó diferir este punto para la sesión a celebrarse en 15 días, debido a que no podrá estar presente en el próximo Consejo, ya que por su experiencia en los intensivos quiere participar de la discusión.

**DECISIÓN:** *Diferido para la sesión a realizarse el 04.11.08*

## 7.3 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## 7.4 NORMAS PARA EL USO DEL PATIO CENTRAL DE LA FACULTAD.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## 7.5 POLÍTICA MATRICULAR.

**DECISIÓN:** *Diferido*

Dr. Nelson Vioria  
Decano - Presidente

Prof. Gustavo Fermín  
Secretario

